



MENDOZA, 27 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11093/14 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. María Julia GODOY a la cátedra "Tipografía III Expresiva" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. María Julia GODOY cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

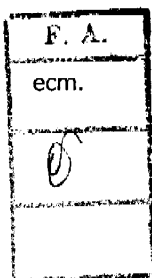
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. María Julia GODOY (D.N.I. N° 32.019.516) en la cátedra "Tipografía III Expresiva" en las Carreras de Diseño durante los años 2014-2015, autorizada por resolución N° 531/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **145**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO